del 35



PLENO DEL AYUNTAMIENTO SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 29/11/2022 Hora: 11:03 Nº Anotación: **2022/8001670** Dest: PP SG ASISTENC. TEC. PLENO

		Dest. PF 30 Aut	Página 1 de 3
1 AUTOF	R/A		
Concejal/a:	BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ JOSE MANUEL CALVO DEL OLMO	Grupo Político: CIUDADANOS PARTI Grupo Mixto	DO DE LA CIUDADANIA
2 ÓRGAI	NO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUST	ANCIAR LA ENMIENDA	
Órgano:			
3 PROYE	CTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIO	ÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMEN	DAR
Proposic Mixto	ón n.º 2022/8001634, presentada por el	concejal don José Manuel Calvo del Ol	mo, Portavoz del Grupo
4 DATO	S DE LA ENMIENDA		
Tipo:	De adición De modificación	De supresión Transaccional	A la totalidad
	Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)		
	uesto de que se presenten varias enmiendas referio		
3 TEXTO	QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDE	NTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AF	ECTA)
apoyo a está lleva	o domingo 13 de noviembre cientos de r la sanidad pública y en protesta por su d ando a cabo el Gobierno de la Comunida os detonantes de su amplio seguimiento	eterioro y por la deficiente gestión en la de Madrid que preside Isabel Díaz Ay	materia sanitaria que yuso.
extrahos	pitalarias de Atención Primaria el 27 de o mbre y duró cerca de dos semanas.		
Consejer persona persona eventua	namiento de los centros se ha visto afec ría de Sanidad que dirige Enrique Ruiz Es de baja (bajas recientes o anteriores al d de un centro a otro incluso una vez inic les como interinos o fijos sin tener en cur pactó, y sin respetar reducciones de jora co.	cudero, tanto antes como durante la h conflicto), a jubilados o cesados días an iada la jornada de trabajo, cambiando enta ni la antigüedad ni la distancia de	uelga, llamando a ites, desplazando al la adscripción tanto a sde el lugar de residencia
ciudada	P (Servicios de Urgencias de Atención Pr nos de Madrid de una asistencia urgente para organizarlo mejor.		
sino al p	estar se extiende no solo a los usuarios d ersonal sanitario en hospitales, que ha e ar al personal de la atención primaria de ar una huelga indefinida desde el 21 de n	stado de huelga intermitente en algun la Comunidad de Madrid, que finalmer	os centros, y en
pandem	ofesionales de la sanidad pública, a quie lia, ni los usuarios que se ven afectados p	oor las carencias y la deficiente gestión	en materia sanitaria del

desean que permanezcamos ajenos a esta situación, por todo lo cual planteamos la siguiente PROPOSICIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifiesta su total apoyo a todos los profesionales de la sanidad

pública y expresa adicionalmente su máxima solidaridad con todos aquellos profesionales sanitarios que han sufrido cualquier tipo agresión física en el ejercicio de sus funciones de servicio público, e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a sumarse a esta manifestación de apoyo y solidaridad.

El Pleno del Ayuntamiento insta asimismo al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 2. Mejorar la gestión de los centros de urgencias extrahospitalarias, basándose en una planificación rigurosa y realista de las necesidades asistenciales, que cuente con la participación voluntaria e incentivada de los profesionales y con la opinión de los pacientes, y dotando a estos centros de equipos completos, estables y multidisciplinares con personal médico, de enfermería y celadores en número suficiente para asegurar una atención de calidad a este tipo de urgencias, con la suficiente cercanía, accesibilidad y eficacia.
- 3. Destinar más recursos a sanidad, realizando las inversiones necesarias en recursos humanos y técnicos, para evitar el deterioro del sistema sanitario público madrileño, tanto en la atención urgente como en la programada.
- 4. Dotar a la atención primaria de los medios necesarios, tanto tecnológicos como de acceso a pruebas, con el objetivo de atender al mayor número posible de pacientes sin necesidad de derivarlos a un hospital, dando así mayor capacidad de resolución y más eficacia a su labor.
- 5. Incrementar las plantillas y los cupos para garantizar su disponibilidad, permitir disponer del tiempo necesario para poder atender adecuadamente a los pacientes, favorecer la conciliación familiar con turnos deslizantes en aquellos centros en los aún no se hayan implantado, asignar tiempo para formación, docencia e investigación dentro del horario laboral y mejorar en general las condiciones laborales para contribuir a evitar la fuga de profesionales sanitarios cualificados a otros países.
- 6. Resolver los procesos de las Ofertas de Empleo Público (OPE) en marcha, cumpliendo los plazos de las OPE, movilidad y traslados, y proporcionando información en tiempo y forma sobre la marcha de los procesos.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 3 de 3

En Madrid , a 29 de Noviembre de 2022		
Cargo: PORTAVOZ GM Cs	Cargo: FORTAVOZ G MIXTO	
Fdo.: BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ	Fdd.: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMO	

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE